

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL  
DE BOGOTÁ D. C.  
Carrera 10 n.º 14-33 piso 11  
[cmpl38bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl38bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)**

Bogotá D.C., cuatro de abril de dos mil veintidós

**Rad. 11001-40-03-038-2018-00209-00.  
Sucesión de José Vitaliano Rodríguez Casallas (q.e.p.d.)**

Para todos los efectos pertinentes y teniendo en cuenta la documental adosada por el apoderado de la señora Leonor López Ruiz, (anexo 02 del expediente digital), en cumplimiento de la orden emitida en proveído de fecha 8 de junio de 2021, se reconoce a la referida como Cónyuge Supérstite del causante.

Por otra parte, continuando con el trámite pertinente se señala la hora de las 9:30 a.m. del día 19 del mes de abril de la presente anualidad a fin de llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos de los bienes relictos del causante conforme a lo reglado en el artículo 501 del Código General del Proceso.

Se les indica a los interesados que deberá tenerse en cuenta las previsiones del artículo 7 del Decreto 806 de 2020, en consecuencia, las partes, apoderados y demás intervinientes deberán informar y/o actualizar con antelación a la fecha fijada los correos electrónicos respectivos a efectos de hacer uso de los medios tecnológicos a fin de realizar la audiencia de manera virtual.

**NOTIFÍQUESE,**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'David A. Moreno', written in a cursive style.

**DAVID ADOLFO LEÓN MORENO**

**Juez**